

Revista de Historia y Ciencias Sociales

ISSN 0719-2398

divergencia

Nº 25 · AÑO 14 · JULIO A DICIEMBRE, 2025



Revista Divergencia

ISSN ELECTRÓNICO: 0719-2398

NÚMERO 25 · AÑO 14

JULIO A DICIEMBRE DE 2025

contacto@revistadivergencia.cl

www.revistadivergencia.cl

EQUIPO RESPONSABLE

Diego Riffó Soto

Editor Responsable

Esteban Vásquez Muñoz

Diseño y diagramación



Portada:

Arjan Martins. Atlântico, 2016. Acrílica sobre tela. Coleção
[Collection] Instituto Itaú Cultural.

Acceso: <https://www.agentilcarioca.com.br/artists/33-arjan-martins/works/1943-arjan-martins-atlantico-2016/>

Revista de Historia y Ciencias Sociales

divergencia

Scopus®

ERIH PLUS
EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE
HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES

latindex
catálogo

Índice de Contenidos

Table of contents

- 6 Presentación / Presentation
- 7 Presentación del Dosier / Dossier presentation
- Dosier / Dossier
- 10 Las relaciones entre Perú y Cuba durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968-1975): los límites de la diplomacia terceromundista en la Guerra Fría latinoamericana
Relations between Peru and Cuba during the government of Juan Velasco Alvarado (1968-1975): the limits of Third World diplomacy in the Latin American Cold War
Alejandro Santistevan Gutiérrez
- 32 Militantes maoístas, sacerdotes progresistas y represión en el norte de México en tiempos de la Guerra Fría (1963-1980)
Maoist militants, progressive priests and repression in northern Mexico during the Cold War (1963-1980)
José Javier Soto Gómez
- 52 Arte y Guerra Fría: Las bienales latinoamericanas como zona de contacto en los reacomodos del campo artístico mexicano durante los sesenta globales
Art and the Cold War: Latin American biennials as a contact zone in the realignments of the Mexican art field during the global sixties
Eunice Hernández Gómez
- 77 Paradojas entre ciencia, política y derechos humanos: la misión médica a El Salvador de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia y la Academia Nacional de las Ciencias, 1983.
Paradoxes between science, politics and human rights: the medical mission to El Salvador of the American Association for the Advancement of Science and the National Academy of Sciences, 1983
Ileana García Rodríguez
- 98 La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y la defensa de la libertad de opinión ante la amenaza comunista en Cuba y América Latina (1959-1962)
The Inter-American Press Association (IAPA) and the defense of freedom of opinion in the face of the communist threat in Cuba and Latin America (1959-1962)
Carolina Andrea Fernández Esquivel
- 118 El Instituto Indigenista Interamericano en la temprana Guerra Fría latinoamericana (1940-1950)
The Inter-American Indian Institute in the early Latin American Cold War (1940-1950)
María Fernanda Pérez Ochoa

Artículos / Articles

- 142 **Defender los Derechos Humanos. Trayectoria del socialismo chileno durante la dictadura de Pinochet, 1973-1990**
Human Rights Defender. Trajectory of Chilean socialism during the Pinochet dictatorship, 1973-1990
Pedro Valdés Navarro, Mauricio Rojas Casimiro
- 169 **Una estrategia de resistencia semiclandestina basada en el profesionalismo. La Carta a los Periodistas frente a la censura y el Estado de Sitio de 1984 a 1985 en Chile**
A semi-clandestine resistance strategy based on professionalism: The Letter to Journalists in the face of censorship and the State of Siege of 1984-1985 in Chile
Aldo Maldonado Oyarzo, Antoine Faure
- 187 **La Cámara Chilena de la Construcción (CChC) en la configuración del neoliberalismo realmente existente en Chile (1973-1990)**
The Chilean Chamber of Construction (CChC) in the configuration of neoliberalism actually existing in Chile (1973-1990)
Rodrigo Muñoz Quiroz
- 207 **Coaliciones Gubernamentales y Estabilidad Presidencial en América Latina (1983-2019)**
Governmental Coalitions and Presidential Stability in Latin America (1983-2019)
Marcelo Mella Polanco, Ariel Valdebenito
- 231 **Crisis desarrollista y administración racional en Chile. Discurso modernizador e intervención fabril. 1950-1956**
Developmental crisis and rational administration in Chile. Modernization discourse and industrial intervention, 1950-1956
Hernán Venegas Valdebenito, Diego Morales Barrientos



DOSIER

Dossier

Visitantes en la entrada para la Bienal II (1953). Arquivo Wanda Svevo.
Recuperada de <https://www.modernismolatinoamericano.org/bienal-de-sao-paulo/>

Paradojas entre ciencia, política y derechos humanos: la misión médica a El Salvador de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia y la Academia Nacional de las Ciencias, 1983

*Paradoxes between science, politics and human rights:
the medical mission to El Salvador of the American Association for the
Advancement of Science and the National Academy of Sciences, 1983*

Ileana García Rodríguez¹

Recibido: 16 de enero de 2025. Aceptado: 4 de junio de 2025.
Received: January 16, 2025. Approved: June 4, 2025.

RESUMEN

Este texto busca analizar las dinámicas y los resultados de una misión médica de investigación organizada por la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia y la Academia Nacional de las Ciencias a El Salvador en enero de 1983. A partir de un diálogo entre la historia de los derechos humanos y la historia de la ciencia y la medicina en la Guerra Fría, se verá en qué medida las características particulares del conflicto armado interno salvadoreño cuestionaron la propuesta programática en torno a los derechos humanos de ambas instancias. Asimismo, se abordará el rol que jugaron los resultados de la misión en la decisión del gobierno de Ronald Reagan de incrementar la ayuda militar a los gobiernos salvadoreños durante el conflicto armado interno.

Palabras clave: Derechos humanos, organizaciones científicas, El Salvador, conflicto armado interno, violencia.

ABSTRACT

This article explores the dynamics and results from a medical inquiry mission organized by the American Association for the Advancement of Science and the National Academy of Sciences to El Salvador in January 1983. Through a dialogue between the history of human rights and the history of science and medicine during the Cold War, the article will delve into how the characteristics of the internal armed conflict in El Salvador questioned the human rights programmatic vision promoted by both institutions. Additionally, the text will refer to how the findings of the mission of inquiry impacted on the decision by the Reagan administration of increasing military aid to the Salvadorean government.

Keywords: Human rights, scientific organizations, El Salvador, Internal armed conflict, violence.

¹ Mexicana, maestra en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto Mora, Posgrado en Historia, UNAM. Correo electrónico: ileana730@gmail.com

Introducción

A inicios de 1983 una comitiva formada por médicos y organizaciones de derechos humanos estadounidenses arribó a San Salvador para indagar sobre el paradero de dieciséis trabajadores sanitarios reportados como desaparecidos en los meses anteriores. También inspeccionaron las condiciones de las instalaciones carcelarias y los servicios médicos disponibles para los detenidos, la situación de las universidades y evaluaron los efectos de la guerra en el sistema de salud, así como en la salud de la población (AAAS et.al., 1983, p. 1).

La visita fue organizada por la Academia de Ciencias de Nueva York, la Liga Internacional de los Derechos Humanos, la Academia Nacional de las Ciencias (ANC) y la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAC), las últimas dos, eminentes instituciones que en 1976 y 1977, respectivamente, fundaron programas dedicados a la defensa de los derechos humanos y sobre las cuales se centrará este trabajo. Sus programas se distinguieron por dar seguimiento a casos de científicos y científicas que estaban siendo reprimidos o perseguidos bajo una óptica que privilegió los derechos políticos y civiles. Si bien retomaron casos de todo el mundo, hasta la década de los noventa el énfasis estuvo en América Latina y la Unión Soviética.

Sus actividades incluyeron la organización de misiones de recolección de información: viajes en los que participaron principalmente profesionales de las ciencias médicas y personal de ambas instituciones que se reunieron con autoridades, representantes de la Embajada de Estados Unidos y grupos locales de derechos humanos. Antes de la visita a El Salvador tanto la AAAC, como la ANC viajaron a Chile y Argentina. La presión a las autoridades y la difusión de los hallazgos por medio de reportes ampliamente circulados se sumó a otras campañas internacionales que en ocasiones condujeron a resultados positivos.²

No obstante, la visita a El Salvador presentó diferencias sustanciales con su trabajo en el Cono Sur: se trató de un escenario de guerra civil extendida rodeado de una fuerte incertidumbre sobre su desenlace. El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) ocupaba extensas zonas del país y contaba con una sólida base de apoyo local e internacional. La victoria sandinista en Nicaragua y la insurgencia armada en Guatemala abonaban a la creencia de que una victoria del FMLN era una posibilidad real.

Aunado a lo anterior, los diversos conflictos centroamericanos fueron un constante foco de atención de la política exterior del gobierno de Estados Unidos en la década de los ochenta y, por consecuencia, en los debates públicos en dicho país. Con la llegada de Ronald Reagan a la presidencia hubo una renovación de los discursos más intransigentes sobre la amenaza comunista en la región y la necesidad de combatirla. Con respecto a El Salvador, el punto nodal de la estrategia

2 En Chile, el juez militar a cargo de los casos de los médicos Pedro Castillo, Patricio Arroyo y Manuel Almeyda, acusados de actividades políticas ilegales, retiró las acusaciones principales en su contra. Tanto la ANC, como la AAAC dieron seguimiento a sus casos. Los tres médicos fueron arrestados entre mayo y junio de 1981 y su persecución política estuvo relacionada, entre otras cuestiones, por dar tratamiento médico a víctimas de tortura y estudiantes en huelga de hambre (Science, 24 de julio de 1981, p.421). Otro ejemplo es el del matemático José Luis Massera, líder del Partido Comunista de Uruguay, quien fue encarcelado en 1975 y liberado en 1984 después de una extensa campaña internacional en la que participaron ambas organizaciones.

estadounidense para influir en el rumbo de la guerra y en la derrota del FMLN fue el incremento tanto del presupuesto destinado a la ayuda militar, como del número de asesores con experticia contrainsurgente que asesoraron al ejército salvadoreño. La discusión por la aprobación de estas medidas se dio en el Congreso y el avance en el respeto a los derechos humanos por parte del gobierno salvadoreño y la disminución de la violencia generada por los escuadrones de la muerte fueron las condiciones necesarias para incrementar el envío de recursos (Williams y Walter, 1997). Lo anterior resultó en constantes tensiones entre el gobierno de Reagan, congresistas y sectores vinculados a los derechos humanos, como las organizaciones aquí analizadas, además de grupos salvadoreños como Tutela Legal, Socorro Jurídico Cristiano o la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), quienes presentaron cifras, reportes y testimonios sobre el rumbo del conflicto. Si bien, se ha señalado que desestimar los resultados y opiniones de los grupos de derechos humanos fue una medida constante de la administración de Reagan (Danner, 2016, p.134), en este caso se verá como éstos también fueron utilizados para legitimar su política hacia El Salvador.

Este texto propone acercarse a la misión de 1983 desde una mirada que aborda la confluencia entre la historia de los derechos humanos y el rol de las experticias científicas durante la Guerra Fría en América Latina. Se plantea que para entender sus significados es necesario atender a la interacción de dos “frentes” que caracterizaron el trabajo de la ANC y la AAAC: los derechos humanos y la promoción de una visión sobre el rol social de la ciencia y de sus profesionales.

En el panorama de actores que hicieron parte de la irrupción global de los derechos humanos durante los setenta (Moyn y Eckel, 2013), la AAAC y la ANC resaltan por ser espacios que no nacieron con el objetivo específico de defender los derechos humanos. Es decir, no hablamos de organizaciones no gubernamentales o de la institucionalización deivismos previos, sino de instituciones con más de un siglo de historia, dedicadas a reforzar el *status público* de los profesionales de la ciencia y la relevancia social del conocimiento científico, además de promover hacia el exterior una imagen positiva de la ciencia estadounidense. En la segunda mitad de los setenta dirigieron su atención a actividades argumentadas por un interés en los derechos humanos, esto implicó la incursión en redes preexistentes de activismos y constantes reacomodos derivados de la política exterior de los Estados Unidos, así como del propio rumbo de los conflictos políticos del último cuarto del siglo XX en América Latina.

Por lo tanto, si bien parecería que nos referimos a esferas distantes, ciencia y derechos humanos convergieron en el trabajo de estas organizaciones en América Latina. En sus inicios, esta convergencia fue posibilitada por una lectura que apelaba a la dimensión neutral y apolítica de ambas esferas. La defensa de los derechos humanos por parte de la ANC y la AAAC fue presentada como una manera de abonar al progreso del conocimiento científico y de sus particulares condiciones sociales de producción. Fue así que ambas instituciones trazaron paralelismos entre los tratados y normativas internacionales ratificados por los Estados nacionales en materia de derechos humanos y los estándares, métodos y *ethos* profesionales de las ciencias.

Las investigaciones centradas tanto en el rol de las ciencias, como en los derechos humanos durante la Guerra Fría han explorado cómo esta argumentación fue una manera de navegar a través de la conflictividad de la época, siendo la apelación a la neutralidad una estrategia frente a la

aguda politización de este período (Moyn, 2012; Keys, 2015; Kelly, 2018, Chastain y Lorek, 2020, Birn y Necochea, 2020). De allí que sea necesario trascender esas invocaciones a la neutralidad y analizar a sus actores, instituciones y actividades en las tramas políticas de la época, visibilizando sus intereses y articulaciones con escenarios concretos. En el caso de los derechos humanos esto requiere un acercamiento crítico a un conjunto de normativas, actores e instituciones que promovieron la idea de que su implementación efectiva era la respuesta a problemas como el autoritarismo, la violencia, el sufrimiento humano, las injusticias, etc. La dimensión moral e idealista de este discurso y la actitud bienintencionada de sus defensores pareció justificar por sí misma cualquier acción de esta naturaleza. Por el contrario, los trabajos centrados en la historización del despliegue del paradigma de los derechos humanos en los setenta se han desmarcado de las narrativas orientadas a analizar el fenómeno como la culminación de un proyecto moral de sociedad, optando en cambio por perspectivas que profundizan en su condición estratégica y flexible (Markarian, 2007; Moyn, 2010; Kelly, 2013; Moyn y Eckel, 2013; Keys, 2015; Christiaens, 2017).

Para el caso de la ciencia, la tecnología y la medicina, se ha señalado que las experticias tuvieron un rol activo en la “materialización de las ideologías políticas de la época” (Chastain y Lorek, 2020, 3). En ese sentido podemos plantear que esferas como la contrainsurgencia, los derechos humanos, la solidaridad etc. estuvieron aparejadas de proyectos técnicos, científicos y médicos que fueron puestos en práctica en escenarios como el de El Salvador. Así este texto busca entender la particular interpretación de la ANC y la AAAC sobre los derechos humanos, el amalgamamiento con sus misiones institucionales y las tensiones que emergieron al abordar la situación que se vivía en El Salvador en 1983. En esa línea, se propone que la visita a El Salvador fue un momento en el cual se hicieron patentes los límites de los discursos sobre la neutralidad y la apoliticidad retomados por ambas instituciones para legitimar su incursión en los derechos humanos, así como el modelo de defensa basado en individuos cuyos derechos políticos y civiles estaban siendo violados. La misión puso en entredicho si en un contexto marcado por las discusiones sobre los incrementos de la ayuda militar podía hablarse públicamente sobre la violencia del conflicto armado en clave apolítica y demostró las dificultades en la consolidación de una visión programática que se vio desbordada por la situación de guerra que existía en El Salvador y que difería de los escenarios en los que la ANC y la AAAC trabajaron previamente. Como contrapunto se abordará el impacto de la misión en la discusión sobre los incrementos de la ayuda militar y la organización de una misión por parte del Departamento de Defensa que habría de atender las necesidades médicas de la población salvadoreña durante la guerra.

Las fuentes utilizadas incluyen la documentación preparatoria de la misión, los reportes generados a partir de ésta, artículos en publicaciones científicas que dan cuenta de la opinión de sus participantes, documentos de organizaciones salvadoreñas de derechos humanos y correspondencia con actores oficiales.

Por último, a manera de un breve balance historiográfico, vale la pena agregar que la AAAC y la ANC han sido analizadas principalmente desde la historia de la ciencia y los estudios sociales de la ciencia. Los esfuerzos de historización se han caracterizado por una mirada centrada en la trayectoria institucional, el perfil de su personal y su relación con el gobierno federal (Kohlstedt,

1976; Olson, 2014), y han respondido a reflexiones que se dan en el marco de actividades conmemorativas de aniversarios y demás hitos en la historia de estas instituciones (Kohlstedt, Sokal y Lewenstein, 1999; Kevles, 2013). También se les ha explorado en la historiografía que se dedica al análisis de la ciencia y lo científico en el período de posguerra, las cuales resaltan el ascenso de los científicos a espacios clave del aparato federal y militar, así como a las críticas que esto generó (Wang, 1999; Moore, 2009). Específicamente para la AAAC, su rol articulador entre científicos estadounidenses y latinoamericanos en la formación de equipos de antropología forense, así como en el ámbito de la genética forense es reconocido en obras que se dedican a estas temáticas con un marcado énfasis multidisciplinario (Rosenblatt, 2002; Claude, 2002; Moon, 2013; Levín, 2015; García y Smith, 2016; Dutrénit, 2017). Sin embargo, otros aspectos relativos al trabajo en derechos humanos aún son una tarea pendiente en el análisis tanto de la AAAC como de la ANC. Este artículo pretende ser una contribución en este sentido, al brindar elementos para la reconstrucción de los múltiples actores que hicieron parte de las trayectorias de los derechos humanos en América Latina.

La Asociación Americana para el Avance de la Ciencia y la Academia Nacional de las Ciencias: inicios y trayectorias

La AAAC fue fundada en 1848 por un grupo de geólogos y naturalistas que buscaron cohesionar y profesionalizar la actividad científica en un país cuyo territorio estaba poco articulado y en constante expansión. Aunado a esto, los fundadores de la AAAC eran conscientes de que desde Inglaterra y Francia, la ciencia practicada en los Estados Unidos era vista como poco seria y experimental. De allí que en sus inicios la AAAC fue pensada como un espacio que facilitaría la comunicación sistemática entre especialistas, “avanzando” así la actividad científica (Kohlstedt Sokal, Lewenstein, 1999). En esa dirección se movieron sus esfuerzos durante el primer siglo de su existencia.

Por su parte, la ANC, fue fundada en 1863 en plena Guerra Civil. Si bien compartía con la AAAC la idea del avance de la ciencia como algo inherentemente positivo, su creación respondió a la necesidad de contar con un organismo especializado capaz de dar asesoramiento técnico al ejército estadounidense. Por lo que en su acta fundacional se estableció que una de sus funciones sería otorgar consejo y realizar investigaciones que le fueran solicitadas por cualquier agencia gubernamental (Westwick, 2014). Durante gran parte de su historia, la ANC siguió la política de intervenir únicamente cuando se le pidiera alguna investigación y de abstenerse de proponer temas bajo el argumento de que esto podía ser visto como una politización de su trabajo. No es de extrañar, entonces, que hubo temporadas en las que su actividad fue mínima o nula (Kevles, 2014).

Una diferencia importante entre ambas instituciones es la forma en que están integradas. La ANC es un espacio que concentra a la élite científica del país. Solamente sus miembros pueden presentar nominaciones para la incorporación de nuevos participantes, quienes pasan por un riguroso proceso de selección. Además, históricamente han existido límites al número de miembros que pueden incorporarse por año (NAS, s.f.). Por el contrario, la AAAC, es un espacio comparativamente más plural, cuya membresía está compuesta tanto por otras organizaciones científicas, como por individuos, quienes no deben de cumplir con ningún criterio específico para incorporar-

se. Esta cuestión incluso hace parte de los discursos institucionales, pues mientras para la AAAC su éxito ha sido medido por el crecimiento de su membresía³, para la ANC la selectividad en su composición es evidencia del prestigio de sus integrantes. Con todo, es importante mencionar que los puestos directivos de la AAAC y de sus programas temáticos son ocupados por personajes de la élite científica de los Estados Unidos, con trayectorias previas o paralelas en otras organizaciones especializadas, fundaciones filantrópicas y universidades reconocidas en el ámbito académico.

En la inmediata posguerra, ambas instituciones experimentaron cambios que reflejaron la compleja reconfiguración en las relaciones entre ciencia y sociedad propias de la época, caracterizada, en términos generales, por una fuerte tecnificación de los problemas sociales. El papel decisivo de los y las científicas en la conclusión exitosa de la segunda guerra mundial, según la visión de los Estados Unidos, implicó el protagonismo de su experticia en espacios clave asociados a la defensa de la seguridad nacional a lo largo de la Guerra Fría.

La ANC se adaptó a este panorama y reforzó su relación con el ámbito gubernamental. Dio un viraje en la forma en que ejerció su mandato oficial y adoptó una política proactiva que le permitió incrementar el número de investigaciones para el gobierno, las cuales se vincularon a temáticas como los efectos de la radiación atómica y a ofrecer recomendaciones sobre cómo incrementar el número de científicos y científicas en los Estados Unidos (Kevles, 2014, p.9331). En una dirección distinta, la AAAC hizo un viraje hacia la reflexión sobre las implicaciones sociales de la ciencia y se pensó como un espacio de intermediación entre los ámbitos científico, social y gubernamental. Esto se manifestó en la fundación del Comité sobre los Aspectos Sociales de la Ciencia (1956), el Comité para la Ciencia en el Bienestar Humano (1958) y el Comité para la Libertad y la Responsabilidad Científicas (1975).

Si bien ambas instituciones adoptaron estrategias distintas, coincidieron en la búsqueda de legitimación del papel de la ciencia y los científicos en la sociedad, así como en la construcción de su autoridad sobre ciertos asuntos basándose en la posibilidad de ofrecer conocimientos técnicos y objetivos para la solución de problemáticas sociales

Los programas de derechos humanos de la ANC y la AAAC

La inserción de la ANC y la AAAC a las redes transnacionales de derechos humanos que tomaron preeminencia como modo privilegiado de denuncia de la represión estatal en la década de los setenta fue el resultado de la convergencia de múltiples circunstancias. Un elemento de gran peso fue la culminación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y los Acuerdos de Helsinki de 1975, pieza fundamental del *détente*. Las provisiones incluidas en los Acuerdos, firmados por casi la totalidad de los países europeos, los Estados Unidos y Canadá, reconocieron las fronteras de Europa Central y del Este e incluyeron tanto el respeto a los derechos humanos, como

3 A inicios de 1980 la AAAC contaba con 139 000 miembros individuales y 286 instituciones afiliadas, lo cual la convertía en la organización científica y la federación profesional más grande de todo el mundo. (McCleskey y Stover, 1982).

el incremento de los intercambios científicos entre los estados firmantes (Vezzosi, 2018). La discusión de estos elementos en el marco de los encuentros del CSCE y su cristalización en los Acuerdos proveyó de recursos argumentativos a diversas agrupaciones que monitorearon el cumplimiento de lo acordado. Este fue el caso del Committe of Concerned Scientists o la Federation of American Scientists (FAS), las cuales se centraron en denunciar la represión a los científicos disidentes de la URSS, los impedimentos a su emigración y las condiciones bajo las cuales se vivía el encarcelamiento prolongado (Rubinson, 2012, Vezzosi, 2018). De esta manera se enlazó el lenguaje a favor de los derechos humanos con el ámbito científico.

Inicialmente, desde la AAAC y, especialmente, la ANC hubo reticencia a involucrarse en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos bajo el argumento de que tomar un posicionamiento público podía ser visto como una politización de su trabajo, puesto que la crítica abierta a la situación de los disidentes en la URSS corría el riesgo de ir en detrimento del *détente* y la normalización de la relación entre los dos bloques. La ANC consideró que la movilización a favor de los derechos humanos debía darse como resultado de una iniciativa individual y a título personal, mientras que en el ámbito institucional lo ideal era optar por vías diplomáticas que echaran mano de los canales oficiales y evitar “actos públicos simbólicos” (Science, 16 de enero de 1976, p.165).

No obstante, la presión por pronunciarse en un contexto de expansión de los derechos humanos como lenguaje de denuncia y posicionamiento moral frente a una diversidad de contextos represivos incrementó. Ejemplo de esto se puede observar en el trabajo de la FAS, una organización fundada a finales de 1945 por científicos vinculados al Proyecto Manhattan que abogaban por el desarme nuclear. En enero de 1976 emitieron un desplegado en su boletín oficial en el cual acusaban a la ANC y la AAAC de una falta de conciencia social, así como de una actitud “arcana” y “antiilustrada” en torno a la situación de los colegas que vivían en el bloque oriental (F.A.S. Public Interest Report, enero de 1976). Esto desencadenó una polémica entre la FAS, la ANC y la AAAC que eventualmente devino en que estas últimas se abrieran a abordar públicamente y por medio de sus estructuras institucionales el tema de las violaciones a los derechos humanos de sus colegas en diversas partes del mundo.

Si bien en estricto sentido los casos de las y los científicos latinoamericanos salían de la argumentación generada a raíz de los Acuerdos de Helsinki, el conocimiento de la represión y la violencia de Estado de las dictaduras en el Cono Sur que desataron procesos masivos de exilio, así como la existencia de un activo movimiento transnacional de derechos humanos jugaron un rol fundamental en el abordaje de estas experiencias al interior del ámbito científico en los Estados Unidos. Por último, otro factor que jugó a favor de la adopción del discurso de los derechos humanos en estas instituciones fue la inclusión, desde la campaña presidencial, de esta perspectiva como eje de la política exterior de Jimmy Carter. Esta medida potenció en el ámbito local una serie de procesos y redes transnacionales que venían configurándose desde años antes y elevó al rango de una preocupación oficial, lo que antes había sido tema de interés de grupos y organizaciones no gubernamentales.

Así en 1976 la ANC fundó el Comité de Derechos Humanos y en 1977 la AAAC estableció el Centro de Información sobre Científicos Perseguidos que sería renombrado como el Programa de Ciencia y

Derechos Humanos.⁴ Una de sus primeras actividades fue el seguimiento de casos individuales de científicos encarcelados o desaparecidos para abogar por su liberación mediante campañas de envío de correspondencia. Usualmente la información de los casos llegó por medio de Amnistía Internacional, que en sus reportes y demás materiales solía incluir la actividad profesional de las personas que sufrían violaciones a los derechos humanos. En otras ocasiones, el conocimiento de los casos vino de la gente que tenía contacto personal con las víctimas o bien, directamente de los familiares. Con el tiempo, se logró establecer comunicación con agrupaciones de derechos humanos en América Latina, las cuales proveyeron actualizaciones detalladas de la situación en sus respectivos países. Las misiones también fueron una fuente importante de información que permitió saber de nuevos casos.

Después de la etapa de recopilación de información, ésta fue compartida a través de sus redes de contactos mediante publicaciones periódicas. El CDH envío su boletín titulado *Correspondence* a 350 miembros de la Academia que a su vez compartían la información en sus espacios de trabajo y con sus contactos nacionales e internacionales. Después de 12 años de funcionamiento la lista de interesados en recibir *Correspondence* creció a más de 850 personas (Corillon, 1988, p. xii). El boletín incluía instrucciones precisas sobre cómo y bajo qué argumentos interceder a favor de los colegas perseguidos, usualmente mediante el envío de cartas a las autoridades, cuyas direcciones eran incluidas en el boletín (CHR-NAS, *Correspondence*, p.198).

En cuanto a la AAAC, el funcionamiento fue similar. Su programa adoptó una estructura de *clearinghouse*, o de centro de recolección y difusión de información, a la que estuvieron afiliadas otras organizaciones profesionales como la Sociedad Estadounidense de Química o la Sociedad Estadounidense de Psiquiatría, a las cuales se les remitieron los casos de científicos que desempeñaban esas profesiones. El Programa contaba con organizaciones observadoras internacionales ubicadas en Canadá y Europa Occidental que también recibieron información. Un elemento importante en el funcionamiento de esta instancia fue el *Clearinghouse Report on Science and Human Rights* que comenzó a circular en 1978 y fue enviado no solo a los afiliados, sino a cualquier persona o institución que expresara interés en recibirla. Mediante éste se difundieron avances y retrocesos de los casos adoptados, además de recomendaciones de publicaciones especializadas y eventos en los que se trató el tema de los derechos humanos.

A la par de dar circulación a la información, ambas instituciones mantuvieron correspondencia con el Departamento de Estado, las embajadas de Estados Unidos en América Latina y sus contrapartes latinoamericanas, miembros del Congreso, altos funcionarios de las dictaduras y de los gobiernos autoritarios de la región y organizaciones profesionales e instituciones académicas en América Latina. Las cartas enviadas a estos actores usualmente inquirieron sobre el paradero de los y las científicas, pidieron ser actualizados sobre los avances de alguna investigación legal o apelaron por la liberación de sus colegas.

El conocimiento, e incluso el seguimiento de un caso, no implicó necesariamente que se actuara a favor de éste. La selección de ciertos casos y el rechazo de otros es uno de los elementos que permite entender cómo se operativizó una interpretación sobre los derechos humanos que apeló a

4 El PCDH se fundó como parte del Comité para la Libertad y la Responsabilidad Científicas que comenzó a operar en 1973.

la neutralidad y la apoliticidad para hacer compatible la actividad de sus programas de derechos humanos con los objetivos institucionales. Un documento clave para entender la construcción de una práctica supuestamente neutral y justificar el entrecruzamiento con una perspectiva científica de los derechos humanos es el texto "Scholarly Freedom and Human Rights. The Problem of Persecution of and Oppression of Science and Scientists" publicado por el Instituto Británico de Derechos Humanos en 1978. Ahí se establecieron líneas generales que sustentaron el porqué las organizaciones profesionales debían de tener un interés en los derechos humanos. Tanto la AAAC y la ANC refirieron en dos momentos diferentes (*Science*, 11 de agosto de 1978; *Science*, 7 de octubre de 1983) a la importancia de las propuestas vertidas en dicho texto en la dirección de sus iniciativas.

Este documento, a grandes rasgos, planteó la posibilidad de tratar los casos de violaciones a derechos humanos en un sentido similar a cómo se trataban otras cuestiones científicas. Establecía que no era competencia de las organizaciones profesionales pronunciarse sobre los contextos en los que se producían las violaciones a los derechos humanos ni sobre las razones de la persecución o la represión política, puesto que existían una serie de estándares internacionales cristalizados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos, así como un consenso internacional expresado en su ratificación por diversos estados. En una parte del texto se aludía a que la Declaración Universal debía de ser considerada como de la misma manera que los instrumentos de medición de distancias o longitudes. Bastaba la contrastación imparcial y objetiva para saber si se estaba frente a una violación a los derechos humanos y si era necesario actuar frente a ésta (Ziman, 1978, p. 294).

En un reportaje escrito en 1978 por el geógrafo Robert Kates, quien dirigía el CDH de la ANC, se hizo eco de los postulados anteriores en la descripción del funcionamiento de esta instancia. Aseguró que para comprobar la información recibida se seguían los mismos criterios de evaluación e indagación en torno a la credibilidad de la evidencia que se aplicaban a cualquier otro asunto científico o académico. Cómo esto se traducía de manera concreta no fue explicitado. Sin embargo, mencionó que se consultaba a "voceros responsables del país", organizaciones de derechos humanos, organizaciones científicas, a la embajada de Estados Unidos y a conocidos de la víctimas para entender a fondo los casos (*Science*, 11 de agosto de 1978, p. 502). En una dirección similar se describió el funcionamiento del PCDH que estableció que no tenían por objetivo determinar si la persecución de los científicos a los que daban seguimiento era resultado de su labor profesional o personal, puesto que el resultado era el mismo: una violación a los derechos humanos (*Science*, 7 de octubre de 1983, p. 6).

Esta lectura de la violaciones a derechos humanos como el resultado del apego al estándar que permitió abstenerse de pronunciarse explícitamente sobre los contextos políticos de los casos y utilizar un lenguaje estandarizado frente a una diversidad de situaciones, no necesariamente se reflejó en la forma en que se operativizaron los programas. Ambas instituciones ejercieron una política de adopción de casos que fue selectiva, en tanto se actuaba desde espacios institucionales con recursos limitados, pero que también respondió a un cálculo frente al contexto específico, como a los perfiles de aquéllos que sufrían la persecución y la represión política.

La ANC siguió un criterio más rígido y consistente que la AAAS, pues retomó la figura de los Prisioneros de Conciencia creada por AI que adoptó casos individuales y movilizó su extensa red

de contactos siempre y cuando se tratara de personas que nunca habían abogado por el uso de la violencia (Stover y Eisner, 1982). Además aconsejaron a otras organizaciones y agrupaciones científicas que siguieran estos lineamientos si planeaban adentrarse en el tema. Otra de las características de su posicionamiento es que intervinieron solamente cuando la vida de la persona estuvo en peligro o bajo represión severa, es decir, detención prolongada, desaparición, tortura o exilio interno. En términos de los perfiles profesionales que fueron de interés se trató de científicos, ingenieros y profesionales de la salud (Corillon, 1988).

En el caso de la AAAC, la movilización de su red de defensa no se restringió a situaciones de represión severa, entendida a la manera de la ANC, pues incluyó temas como el despido injustificado o las amenazas a la vida. Su definición sobre quién era parte de la comunidad científica fue mucho más amplia e incluyó a estudiantes y profesionales de las ciencias sociales y las humanidades. Si bien los casos con estas características no fueron numerosos, demuestran que no hubo criterios cerrados en el sentido de la identidad o adscripción profesional.

Un caso que ejemplifica la flexibilidad con la que operó el programa de la AAAC ocurrió en febrero de 1989. El Batallón Atlácatl, responsable de la masacre de El Mozote y las comunidades aledañas ocurrido en diciembre de 1981, atacó un hospital provisional del FMLN en el departamento de Chalatenango, donde se daba tratamiento médico a los miembros de la guerrilla. Durante el ataque murieron diez personas; cuatro desempeñaban roles como paramédicos, entre ellas una adolescente salvadoreña de catorce años. Otra de las personas que murió en el ataque fue una doctora mexicana de treinta y cinco años, las otras cinco personas eran combatientes del FMLN que estaban convalecientes (Tutela Legal, 1989).

Este episodio, recibió la atención de la AAAC, sin embargo se le dio un tratamiento interno, es decir, no fue parte de la información compartida en la publicación enviada a los interesados y participantes del programa. Las acciones consistieron en el envío de correspondencia por parte del personal del PCDH, la cual fue dirigida a José Napoleón Duarte, presidente de El Salvador; William G. Walker, embajador de Estados Unidos en El Salvador; Ernesto Rivas Gallont, embajador de El Salvador en Estados Unidos; Richard Schifter, Asistente de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del Departamento de Estado y a Christopher J. Dodd del Subcomité para Asuntos Hemisféricos del Senado (Carta a José Napoleón Duarte de Sheldon Krimsky, 1989).

La AAAC pidió una investigación imparcial sobre lo ocurrido, pues se había anunciado el cierre del caso poco después de hacerse público. La correspondencia señalaba tanto la violación a los derechos humanos, como a la neutralidad médica de quienes estaban dentro de las instalaciones hospitalarias de acuerdo con los Convenios de Ginebra. Se mencionaba explícitamente el caso de la doctora mexicana y de la paramédica salvadoreña, quienes presentaban heridas compatibles con perpetración de violencia sexual, mientras que al resto de las personas que murieron en el ataque se les refirió como personal médico y heridos de guerra. A partir de este caso se puede observar cómo un episodio de la guerra en El Salvador que contenía todos los elementos del complejo enfrentamiento político que ahí se desenvolvió fue “traducido” a un lenguaje que se distanció de las posibles adscripciones militantes o de las connotaciones políticas que podía tener

el dar tratamiento médico a los combatientes del FMLN. El énfasis estaba en el ejercicio de un rol profesional y de la neutralidad médica.

Hasta este punto se puede observar cómo se construyó la noción de neutralidad sobre los casos de violaciones a derechos humanos por los programas de la AAAC y la ANC. Hubo distintas estrategias, por ejemplo afirmar que documentos como la Declaración Universal de 1948 podían ser leídos como un conjunto de estándares que al proveer la clave de lectura de un caso individual, aislaban la acción represiva de su contexto. Así se pudo argumentar que no había un posicionamiento a favor o en contra de un régimen o gobierno, sino que la condena se dirigía a la violación al estándar y los efectos que esto tenía en el ejercicio de la ciencia o la medicina. Por supuesto, esto también implicó abstenerse en todo momento de pronunciarse sobre el rol de los Estados Unidos en dichos procesos de violencia. Por otro lado, la adopción de una política de no atender casos en los que un individuo hubiera abocado por el uso de la violencia planteó implícitamente que el ejercicio profesional era incompatible con la participación en la lucha armada, pero también con la defensa de los derechos humanos de determinados individuos. Lo anterior también resultó en una lectura “a la baja” de las identidades políticas, es decir, en los casos que sí fueron retomados se sobrepusieron los perfiles y *ethos* profesionales, a las filiaciones partidistas o militantes.

Este conjunto de lecturas fue efectiva en un contexto en el cual el sentido del trabajo de ambos programas no cuestionó el discurso oficial sobre los derechos humanos, ni puso en duda aquello que afirmaron que estaba sucediendo en América Latina. No obstante, con la llegada de Ronald Reagan a la presidencia cambiaría la óptica con la que se observaba a El Salvador y los sentidos atribuidos a los derechos humanos.

El Salvador: flujos ante la guerra

Como ya se mencionó, con la llegada a la presidencia de Ronald Reagan, los diversos conflictos centroamericanos pasaron a ser leídos mediante el guion de la lucha anticomunista y se les otorgó un lugar central en la política exterior. En este período se reactivaron las narrativas sobre la expansión continental comunista vía Cuba a través del apoyo a los movimientos y gobiernos revolucionarios de la región, especialmente a la Nicaragua Sandinista. Con la fundación en El Salvador del FMLN como respuesta a los sucesivos cierres del espacio de participación política que caracterizaron la década de los setenta y el lanzamiento de una ofensiva a escala nacional contra la Junta Revolucionaria de Gobierno, este país cobró importancia como un espacio estratégico de la lucha global contra el comunismo, así como un espacio de cruce de actores solidarios, humanitarios y de derechos humanos.

Si bien hubo un cambio sustancial en la retórica con la que se describió la situación en Centroamérica, es relevante mencionar que en temas como el envío de ayuda militar hubo continuidades con la administración anterior. En el marco de la política de derechos humanos de Jimmy Carter, la ayuda militar a los países en donde se cometían violaciones a los derechos humanos fue suspendida, sin embargo, este no fue el caso para El Salvador. Desde 1978, se reactivó el envío de recursos al gobierno de Carlos Humberto Romero (Álvarez, 2010, 26) y continuó después del Golpe que lo depuso una vez instaurada la Primera Junta Revolucionaria. En la coyuntura del triunfo San-

dinista en 1979 y la formación del FMLN también hubo envío de ayuda militar bajo el argumento de evitar que en El Salvador se diera una situación similar a la ocurrida en Nicaragua (The Washington Post, 14 de enero de 1981). Su aprobación fue justificada al especificar que se trataba de ayuda "no letal" que, por ejemplo, sería utilizada para la implementación de la Reforma Agraria que comenzó en 1980. No obstante, poco antes de que Carter dejará la presidencia, José Napoleón Duarte, presidente de la Tercera Junta, pidió explícitamente que la ayuda fuera "letal", es decir armamento, lo cual fue aprobado por Carter (Memorandum de Zbigniew Brzezinski a Jimmy Carter, 1981).

Con Reagan en la presidencia, el Congreso incluyó una serie de cláusulas que acompañaron el envío de recursos militares a El Salvador: estaría en manos de la administración de Reagan certificar que el gobierno salvadoreño realizaba esfuerzos para cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos y que había un control efectivo sobre las fuerzas armadas para terminar con el asesinato y la tortura indiscriminada de civiles salvadoreños. Aunque el Congreso no tenía el poder de vetar los incrementos en las ayudas militares, las nuevas cláusulas aseguraron que el tema sería discutido públicamente (Arnson, 1993).

De cualquier forma, el proceso de certificación basado en el cumplimiento de los derechos humanos estuvo rodeado de cierta ambigüedad en la medida en que no existían criterios claros para valorar aquello que las cláusulas proponían. Mark Danner se ha referido a esto como una discusión que se reducía a demostrar que "el año pasado había sido menos horrible que el anterior" (2016, p.134), en términos de víctimas mortales y casos de tortura. Aunque la administración de Reagan admitió que el número exacto de muertes, el perfil civil de las víctimas o la responsabilidad de los perpetradores eran cuestiones difíciles de determinar, afirmó constantemente que todo indicaba que se avanzaba en el respeto a los derechos humanos y que el FMLN utilizaba como propaganda la idea de las matanzas de civiles por parte del ejército salvadoreño.⁵

Sin embargo, múltiples actores, entre los que se encontraban misiones de observadores internacionales, movimientos de solidaridad y derechos humanos, afirmaron que tanto las Fuerzas Armadas como los grupos paramilitares eran los responsables del clima generalizado e indiscriminado de violencia (Todd, 2021). Organizaciones locales como el CDHES insistieron en su oposición a todo tipo de asistencia militar proveniente de Estados Unidos y complejizaron la lectura del conflicto exclusivamente basada en criterios numéricos. Aclaraban que existían zonas del país en las que no era posible cuantificar el número de muertes y recalcan que el miedo a las represalias por la denuncia eran factores a tomar en cuenta para valorar críticamente las cifras disponibles (Entrevista, 14 de enero de 1983.) En consecuencia, en la primera mitad de la década de los ochenta existió una fuerte pugna por definir en qué momento se encontraba el conflicto salvadoreño, cuáles eran las dinámicas de la violencia y quiénes eran los responsables.

A manera de contraste, es importante puntualizar que el reporte final de la Comisión de la Verdad que se estableció en El Salvador con la Firma de los Acuerdos de Paz en 1991 definió el

5 La crónica periodística *Masacre. La guerra sucia en El Salvador* de Mark Danner ejemplifica la manera en que operó el encubrimiento de los asesinatos en El Mozote y las comunidades aledañas en diciembre de 1981 para que su conocimiento público no se interpusiera con los incrementos en la ayuda militar al ejército salvadoreño.

periodo que va de 1980 a finales de 1982 como de institucionalización de la violencia y lo caracterizó por la perpetración de masacres y asesinatos indiscriminados dirigidos a cualquier tipo de oposición. En diciembre de 1981 ocurrió la masacre del El Mozote y el asesinato de Monseñor Oscar Romero, eventos paradigmáticos del conflicto salvadoreño que dan cuenta de la extensión y la intensidad de la violencia (ONU, 1992).

En la medida en que El Salvador se convirtió en un foco de atención internacional, tanto la AAAC como la ANC recibieron información sobre el asesinato, la desaparición y el acoso a profesionales de la salud en este país. Además, se sabía que ante las protestas de médicos, enfermeras y estudiantes de medicina por los asesinatos de pacientes en instalaciones médicas y el secuestro de personal hospitalario, escuadrones de la muerte respaldados por el gobierno habían desaparecido, asesinado o forzado al exilio a cualquiera que se manifestase (McCleskey, 1983; Gellhorn, 1983).

La decisión de organizar una misión a El Salvador tuvo como antecedente una invitación previa por parte del Committee for Health Rights for El Salvador (CHRS), un grupo con sede en Nueva York que había organizado misiones médicas patrocinadas por diversas organizaciones profesionales de médicos y científicos a San Salvador y los campos de refugiados en la frontera con Honduras (Carta de Eli C. Messinger a Elena Nightingale, 1982). Si bien no queda claro por qué ambas instituciones declinaron participar en la misión del CHRS, solo algunas semanas más tarde se llevó a cabo la misión médica de la AAAS y la ANC. Asimismo, la decisión de viajar a El Salvador también debe de ser entendida dada la relevancia que había tomado la situación de este país en el debate público de los Estados Unidos y a escala internacional, ambas cuestiones posibilitaron la existencia de un constante flujo de información que llegaba al personal de ambas instituciones y que permitió la planeación de la misión y la elección de ciertos casos que podían ser encuadrados según la estrategia de derechos humanos que se detalló en el apartado anterior.

La misión de la AAAC y la ANC tuvo lugar en San Salvador y sus alrededores del 11 al 16 de enero de 1983; participaron Alfred Gellhorn, profesor visitante de la Escuela de Salud Pública de Harvard que anteriormente había viajado a Uruguay para conocer las condiciones de los médicos perseguidos por la dictadura (*Science*, 4 de febrero de 1983, p. 485); Robert Lawrence, director del Departamento de Medicina en el Hospital de Cambridge, que vivió en El Salvador en la década de los sesenta (*Harvard Medical Journal*, 1983, p.16); Kathie McCleskey de la AAAC y Nina Shea de la Liga Internacional de los Derechos Humanos.

En el transcurso de la estancia en El Salvador se condujeron entrevistas con organizaciones locales e internacionales de derechos humanos y de víctimas; se logró la entrada a un campo de refugiados y a las prisiones de la Policía Nacional, de Ilopango y de Mariona. Ahí se pudo obtener información sobre el paradero de siete de las dieciséis personas que estaban en la lista inicial de desaparecidos, entre ellas cuatro estudiantes de medicina en deplorables condiciones de confinamiento y sin acceso a cuidados médicos. Solamente en las instalaciones de la Policía Nacional se les permitió hablar con algunos de los detenidos, quienes expresaron sentirse con suerte, pues muchos de sus conocidos habían sido asesinados. Sin embargo, no se les permitió la revisión médica de ninguno de los detenidos (McCleskey, 1983; Gellhorn, 1983).

Los objetivos iniciales de la visita rápidamente fueron desbordados por la situación local. Con relación a la lista inicial de profesionales médicos perseguidos, Tutela Legal proveyó un listado adicional de veinte médicos, médicas y enfermeras asesinadas el año anterior y el Ministerio de Salud Pública informó que cuarenta de sus trabajadores también habían sido asesinados. Adicionalmente, se recopiló información de instancias como el Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y familiares de otras víctimas se acercaron a los integrantes de la misión a denunciar más casos. Al mismo tiempo, en el ámbito de las condiciones de salud de la población y de las instalaciones hospitalarias y universitarias se halló una situación de colapso total. Se observó un aumento generalizado de enfermedades infecciosas, de mortalidad infantil, desnutrición y de reducción de presupuesto a hospitales públicos. En el único hospital materno de San Salvador, una sola cama era asignada hasta a tres mujeres diferentes, los equipos de rayos equis y de atención neonatal eran inservibles y los instrumentos quirúrgicos desechables eran hervidos para poder ser reutilizados. Una situación similar se observó en las universidades, donde la desaparición y los asesinatos afectaron al cuerpo docente de la Universidad Nacional, la cual se encontraba cerrada desde hace dos años. Los laboratorios de investigación y docencia fueron saqueados por los militares y los pocos estudiantes de medicina que aún podían dedicar tiempo a sus estudios, tomaban clases en casas privadas, pero no se tenían los materiales ni las instalaciones necesarias para su formación (AAAS et. al., 1983).

Una vez de vuelta a los Estados Unidos, comenzaron a hacerse públicos los hallazgos de la misión. Puesto que la redacción del informe final, así como la aprobación de este por parte de todos los involucrados tomaría algún tiempo, algunos de los participantes escribieron artículos que abrieron la conversación pública y enfatizaron los puntos más relevantes. El tiempo apremiaba, pues en abril y agosto de ese año se discutiría en el Congreso el incremento a la ayuda militar hacia El Salvador.

Uno de los reportajes escrito por Kathie McCleskey puso en duda la explicación oficial sobre el destino de aquellos reportados como desaparecidos: que fueron secuestrados por la guerrilla o que después de ser liberados se unieron voluntariamente a ésta. Debido a que los familiares de los desaparecidos insistieron que se encontraban en prisiones a las afueras de San Salvador y al hecho de que al menos cuatro de los desaparecidos fueron hallados encarcelados, se confirmaba la responsabilidad estatal. Además, las listas provistas por Tutela Legal y el Ministerio de Salud Pública dejaban pocas dudas de que gran parte de las víctimas habían sido asesinadas (McCleskey, 1983). En otro reportaje, Alfred Gellhorn cuestionó qué interés podía haber en el cierre de la universidad y en el deterioro intencional del sistema de salud, haciendo suya la explicación de una de las personas entrevistadas durante la misión: que los espacios educativos eran vistos como lugares de radicalización política (Gellhorn, 1983, p. 1044). Estas observaciones apuntaban a una interpretación del conflicto salvadoreño que iban en pleno contrasentido tanto de las versiones promovidas por la administración de Reagan, como de las propias explicaciones del gobierno salvadoreño.

En un tono similar se expresó el reporte de la misión, cuyos hallazgos afirmaron que la evidencia recolectada apuntaba a que las dieciséis desapariciones de personal sanitario que inicialmente fueron el motivo de la investigación eran responsabilidad de agentes del Estado. Se enfatizó que la violencia dirigida a este sector era en represalia por proveer asistencia médica a quienes la requerían, sin ha-

cer distinciones entre los bandos en pugna, e invocaban el principio ético que consideraba que dar tratamiento médico constituía un acto neutral. El grueso de los hallazgos se concentró en describir y denunciar los efectos de la guerra en el acceso a servicios hospitalarios, en la devastación del sistema universitario y en las malas condiciones sanitarias de quienes estaban encarcelados (AAAS et. al., 1983). En resumen, se trataba de una lectura del conflicto salvadoreño que develó como la guerra también se dirimía en términos de la salud pública y el tratamiento médico de la población salvadoreña. Si bien se invocó la noción de neutralidad médica para condenar los ataques, era claro que ofrecer cuidado médico en el contexto de la guerra era un acto que no podía ser desligado de su dimensión política.

Entre las recomendaciones enumeradas en el reporte estuvieron instar al gobierno salvadoreño a cumplir con sus responsabilidades en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario; a las organizaciones de derechos humanos y de profesionales científicos y médicos se les pidió dar continuidad a la situación en El Salvador mediante la organización de posteriores visitas al país. Específicamente, al gobierno de los Estados Unidos se le pidió el envío de recursos para financiar proyectos de salud pública, sobre todo para aquellos relacionados con la formación de personal médico y paramédico (AAAS, et. al., 1983). Sin embargo, en el ámbito oficial, los resultados y recomendaciones vertidas en el reporte no tendrían el efecto deseado.

Una primera respuesta vino de una carta recibida por el PCDH el 9 de mayo de 1983, en la que el Subsecretario de Estado, Kenneth Dam, agradeció el envío del reporte de la misión médica y compartió la preocupación sobre el colapso de los servicios médicos en El Salvador. No obstante, culpó a las guerrillas de la situación. La carta enfatizaba que la ausencia de servicios médicos no solo afectaba al grueso de la población, sino de manera especial a los miembros de las Fuerzas Armadas que contaban únicamente con siete médicos para su atención. Si bien no hizo referencia directa a ninguno de los casos individuales investigados por la misión, señaló que era de su conocimiento que muchos profesionales de la salud habían huido del país después de ser amenazados por grupos de izquierda o de extrema derecha, lo que podría explicar el porqué de las desapariciones (Carta de Kenneth Dam a Eric Stover, 1983).

La carta concluía con el anuncio de que ante la tragedia humanitaria desencadenada por la guerra, el Departamento de Defensa planeaba enviar un grupo de médicos y técnicos para comenzar a planear la “regeneración de la infraestructura médica” (Carta de Kenneth Dam a Eric Stover, 1983). La correspondencia fue compartida entre las organizaciones involucradas en la planeación de la misión y sus participantes. Tanto Alfred Gellhorn, como William Carey, director ejecutivo de la AAAC, emitieron respuestas. Ahí, cuestionaron si el Departamento de Defensa era la opción más adecuada para dar tratamiento médico a la población civil y recomendaban que esta se canalizara mediante organizaciones ya establecidas en El Salvador como el Comité Internacional para la Cruz Roja, Catholic Relief o la Misión Luterana del Mundo. Gellhorn nuevamente subrayó que los casos documentados eran responsabilidad del ejército, no de la guerrilla. (Carta de Alfred Gellhorn a Kenneth Dam, 1983).

Los desencuentros crecieron cuando el 2 de junio de 1983, el secretario de prensa de Reagan, Larry M. Speakes anunció la decisión de enviar un equipo de personal militar de entre veinte y veinticinco integrantes, un tercio de los cuales estaría compuesto por médicos, quienes se encargarían de dar tratamiento a las “bajas civiles y militares” y ofrecerían guía al gobierno para el establecimiento

de sus servicios médicos y la reparación del equipo hospitalario. Aunque el anuncio mencionó que se tenía información sobre la situación médica en El Salvador desde finales de 1982, se hizo una alusión directa a los resultados de la misión patrocinada por la AAAC y la ANC y la iniciativa de la misión militar se presentó como una respuesta a las problemáticas expresadas en el marco de ésta (Statement by Deputy Press Secretary Speakes on Providing a United States Medical Team to El Salvador, 1983). El anuncio encuadró el envío del personal militar como un gesto humanitario, cuyo objetivo era brindar alivio al sufrimiento, así como cubrir las necesidades básicas de la población salvadoreña, la cual según el comunicado de Speakes, pasaba por una lamentable situación derivada de un conflicto dirigido por "actores externos" (Statement by Deputy Press Secretary Speakes on Providing a United States Medical Team to El Salvador, 1983). En ese sentido, la idea de la ayuda humanitaria armonizó con la narrativa de la presidencia de Reagan sobre el conflicto en el país centroamericano, pues retrataba una situación en la que la población sufría por una guerra provocada por la intrusión comunista en la región que dificultaba la posibilidad de abrir procesos democráticos.

El conjunto de tensiones hasta aquí narradas permite observar como lo que ocurrió en El Salvador hizo patentes los límites tanto de una interpretación neutral de los derechos humanos, como de la actividad médica y científica, visión que fue promovida por la AAAC y la ANC. El andamiaje argumentativo que intentó sustentar los hallazgos de la misión se enfrentó a un contexto en el cual la postura oficial iba en contra de lo afirmado. Esto hizo necesario pronunciarse con respecto a los contextos en los que se producía la violencia y adentrarse en un debate público, incluso posicionándose abiertamente con relación al envío de ayuda militar. La muestra más clara de lo anterior se dio en octubre de 1983, en la revista *Science*, publicación editada por la AAAC, el presidente del consejo que manejaba el PCDH, Thomas Eisner, especialista en ecología química, publicó una carta en la que hizo explícita la oposición al envío de personal militar médico a El Salvador (*Science*, 7 de octubre de 1983, p.6).

En términos operativos lo ocurrido en El Salvador también hizo notar las limitaciones de ambos programas, pues debido a que el objetivo de la misión planteó cuestiones como conocer el estado de los servicios médicos y no sólo identificar el paradero de un número reducido de científicos, hubo posibilidades de observar la situación en su conjunto y no a partir de casos individuales, como se venía haciendo hasta ese punto.⁶ La magnitud del asesinato de personal médico, pareció dejar inoperantes estrategias como el envío de correspondencia y la presión a las autoridades, pues señalaba a un problema más grande relacionado al colapso del sistema médico en su conjunto.

Las tensiones hasta aquí abordadas quedaron plasmadas en las páginas de *Science*. John Walsh un médico que contribuyó regularmente a esta publicación, planteó la pregunta de qué podía hacer una organización "bienintencionada y apolítica" frente a los hallazgos de la misión de 1983. Después de explorar ciertas opciones, como el envío de medicamentos y material médico, apoyarse en el trabajo de la Iglesia Católica salvadoreña o de alguna agencia federal estadounidense, concluía que la

6 A finales de 1979, la AAAC y la ANC presentaron en las audiencias temáticas sobre desaparición y derechos humanos ante el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes un listado de científicos argentinos desaparecidos. Para la AAAC el número total rondó en 10, para la ANC fue de 4, cifras que contrastan con el caso salvadoreño (Committee on Foreign Affairs, 1979, pp. 620-622).

situación política les impedía ir más allá de la defensa de casos individuales y planteó que el contexto de violencia era el producto de la polarización política (*Science*, 4 de marzo de 1983, pp.1047-1048).

Como respuesta a los planteamientos de Walsh dos médicos, Joseph Layon y Michael E. Collins, adscritos a la Universidad de Florida y a la Universidad de Loyola en Chicago, plantearon qué significaba ser apolítico en un contexto de colapso del sistema médico y académico y de violaciones generalizadas a los derechos humanos. Consideraban que el envío de médicos militares a la región era una respuesta al buen funcionamiento de las clínicas populares localizadas dentro del territorio del FMLN en las que médicos extranjeros colaboraban y daban tratamiento a la población civil. Desde su perspectiva, este tipo de acciones ejemplificaban el compromiso que podía ejercerse desde la profesión médica. Además, negaban la idea de que la violencia fuera el resultado de la polarización política y creían irresponsable promover una narrativa próxima a una “teoría de los dos demonios” (*Science*, 15 de julio de 1983, p. 216). Este tipo de debates demuestran cómo la situación en El Salvador no solo tuvo un efecto profundo en las discusiones entre la administración de Reagan y el Congreso, sino que alcanzó a múltiples actores de la sociedad estadounidense.

Por último, los documentos y demás fuentes que recuperan la historia de las unidades médicas militares en El Salvador desde 1983 son claros en los objetivos que se perseguía al llegar a este país. Coincidieron en que su prioridad fue atender la alta mortalidad del ejército salvadoreño y no la situación de la población en general. Según algunos análisis, se tenía estimado que 40% de los militares heridos morían por complicaciones posteriores como resultado de la carencia de un sistema de evacuación durante los enfrentamientos y de médicos militares que pudieran dar atención inmediata. Estas fuentes contradicen las declaraciones de Speakes que puntualizaron que las unidades militares se establecerían solamente en el área urbana, pues se ubicación estuvo en zonas de combates próximas a las áreas de operación de la guerrilla (Zajctchuk 2003; Kenevan, Ortiz, 1988). De acuerdo con estas versiones el funcionamiento real de las misiones militares se asemejó más a la descripción hecha por Kenneth Dam en su carta a la AAAC, que a lo expresado en el comunicado oficial de Larry Speakes.

Así, el discurso del humanitarismo fue una forma de legitimar el incremento de la presencia del ejército estadounidense en la región, no obstante al señalar que se trataba de personal meramente técnico y médico, que habría de dar ayuda humanitaria, y no entrenado para trabajo de combate, se buscó reelaborar la idea de la ayuda militar para alejarla de sus significados tradicionales.

Conclusiones

Adentrarse en las discusiones sobre lo ocurrido en torno a la misión a El Salvador en 1983 abona al entendimiento de cómo se dio la expansión global de los derechos humanos mediante el análisis de una serie de actores poco convencionales: las organizaciones científicas profesionales de los Estados Unidos. En tanto los programas dedicados a los derechos humanos de ambas organizaciones fueron fundados en un contexto favorable a la crítica hacia la represión de los regímenes dictatoriales y autoritarios, posibilitada en el caso de América Latina por la adopción de

una política exterior basada en los derechos humanos durante la administración de Jimmy Carter, el principal reto al que se enfrentaron la ANC y la AAAC en sus inicios fue demostrar la compatibilidad de su misión institucional con los postulados de los derechos humanos. Apelar y construir lecturas neutrales de los casos de persecución de científicos y científicas, así como señalar que este fenómeno atentaba contra el avance de la ciencia y el libre ejercicio de la profesión científica y médica fue una estrategia efectiva para dar inicio a sus actividades en la segunda mitad de la década de los setenta. De esta manera, la incursión en las redes transnacionales de derechos humanos significó para estas organizaciones, además de una forma de activismo, la oportunidad de promover en un escenario internacional sus propias misiones y visiones institucionales sobre el rol de la ciencia y la medicina en la sociedad.

No obstante, durante la administración de Ronald Reagan y en el marco de una interpretación de los conflictos centroamericanos que apeló a la amenaza de la expansión comunista en la región, la imagen de neutralidad construida por ambas instancias comenzó a agrietarse. En el plano local, hablar sobre las dinámicas de la guerra en El Salvador, pronunciarse sobre los responsables de la violencia y sobre las identidades de quienes eran afectados, no podía desligarse de la gran discusión de la década de los ochenta con relación a Centroamérica: el envío de ayuda militar en sus diversas variantes. Asimismo, como se observó en los hallazgos y recomendaciones del reporte de la misión auspiciada por la AAAS y la ANC, resultó claro que cuestiones como la salud pública, el cuidado médico de los prisioneros y la formación académica y universitaria fueron esferas íntimamente ligadas al desenvolvimiento de la guerra y, en especial, ámbitos en los que el régimen salvadoreño buscó la derrota y el debilitamiento de la guerrilla. Si bien al referirse a esta situación, la AAAC y la ANC insistieron en una argumentación que apeló a la neutralidad del cuidado médico como parte de un *ethos* profesional, esta resultó inoperante si se toma en cuenta el uso que la administración de Reagan hizo de los hallazgos de la misión para legitimar el envío de médicos militares que habrían de atender la alta mortalidad del ejército salvadoreño y no así la situación de salud pública.

Este trabajo permitió observar cómo episodios de la Guerra Fría en América Latina tensionaron las dinámicas locales en los Estados Unidos, abriendo discusiones entre diversos sectores de la sociedad sobre las formas en las que el gobierno de ese país se involucró en los conflictos políticos de la época. En el caso de los derechos humanos queda claro que la manera en la que se interpretó y operativizó este discurso desde los Estados Unidos fue el resultado de las propias trayectorias de los conflictos políticos latinoamericanos y no una imposición unilateral en materia de política exterior.

Hemerografía

- Correspondence
- F.A.S. Public Interest Report
- Science
- The Washington Post
- The New York Times

Bibliografía

- AAAS et al.. (1983). *Report of a Medical Fact-Finding Mission to El Salvador*. Washington, D. C.: AAAS.
- Álvarez, A. (2010). *From Revolutionary War to Democratic Revolution: The Farabundo Martí National Liberation Front (FMLN) in El Salvador*. Berlín: Berghof Forschungszentrum für Konstruktive Konfliktbearbeitung.
- Arnson, J. (1993). *Crossroads. Congress, the President, and Central America, 1976-1993*. Filadelfia: The Pennsylvania University Press.
- Birn, A. E. y Necochea, R. (2020). *Peripheral Nerve. Health and Medicine in Cold War Latin America*. Durham: Duke University Press.
- Chastain, A. y Lorek T. (2020). *Itineraries of Expertise: Science, Technology, and the Environment in Latin America's Long Cold War*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Christiaens, K. (2017). *Europe at the Crossroads of Three Worlds: Alternative Histories and Connections of European Solidarity with the Third World, 1950s-80s*, European Review of History, (Nº 6), 932–954.
- Committee on Foreign Affairs. (1979). *Human Rights and the Phenomenon of Disappearances. Hearings Before the Subcommittee on International Organizations of the Committee on Foreign Affairs*. Washington, D.C. pp. 620-622.
- Corillon, C. (ed.) (1988). *Science and Human Rights*, Washington, D. C.: National Academy Press.
- Danner, M. (2016). *Masacre. La guerra sucia en El Salvador*. Barcelona: Malpaso.
- Dutrénit, S. (2017). *Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina*. Ciudad de México: Instituto Mora.
- Eckel, J. and Moyn, S. (eds) (2013). *The breakthrough: human rights in the 1970s*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Eckel, J. (2019). *The Ambivalence of Good. Human Rights in International Politics Since the 1940s*. Oxford: Oxford University Press.
- Edsall, J. (1975). *Scientific Freedom and Responsibility. A Report of the AAAS Committee on Scientific Freedom and Responsibility*, Washington, D. C: AAAS.
- Eisner, T. y Stover, E. (1982). *Human Rights Abuses and the Role of Scientists*. BioScience (Nº 11), 871-875.
- García, J. (1989). *Establishment of a Comprehensive Military Medical System During Wartime in El Salvador: a Retrospective View*. Waco: Baylor University.
- García, V. y Lindsay S. (2016). *Ensamblajes de las ciencias forenses en América Latina*. En G. Mateos y E. Suárez (eds.), *Aproximaciones a lo local y lo global: América Latina en la Historia de la Ciencia Contemporánea* (pp. 269-300). Ciudad de México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- Gellhorn, A. (1983). *Special Report. Medical Mission Report on El Salvador*. En *The New England Journal of Medicine* (Nº 17), 1043- 1044.
- Kelly, P. W. (2013). "The 1973 Chilean coup and the origins of transnational human rights activism", *Journal of Global History*, (Nº 8), 165 – 186 .
- Kenevan, R. y Ortiz, T. (1988). "Medical Mobile Training Team, 1983-1985 in El Salvador. En *Military Medicine*, (Nº 1), 11-13.

- Kevles, D. (2013). *Not a Hundred Millionaires: The National Academy and the Expansion of Federal Science in the Gilded Age*. En *Issues in Science and Technology* (Nº 2), 37–46.
- Kevles, D. (2014). *The National Academy in the American Democracy 1863-1963*. En Steve Olson, S. (ed.) *The National Academy at 150*, Proceedings of the National Academy of Sciences.
- Keys, B. (2014). *Reclaiming American Virtue*. Cambridge: Harvard University Press.
- Kohlstedt, S. (1976). *The formation of the American scientific community: the American Association for the Advancement of Science, 1848-60*, Champaign: University of Illinois Press.
- Kohlstedt, S., Sokal, M. y Lewenstein, B. (1999). *The establishment of science in America: 150 years of the American Association for the Advancement of Science*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Levín, L. (2015). *Cuando la periferia se vuelve centro. La antropología forense en la Argentina, un caso de conocimiento científico socialmente relevante*. En *Cuadernos de Antropología Social* (Nº 42), pp. 35-44.
- Markarian, V. (2007). *Uruguayan Exiles and Human Rights: From Transnational Activism to Transitional Politics, 1981-1984*. En *Anuario de Estudios Americanos*, (Nº 1), 111-140.
- McCleskey, K. (1983). *Medical Mission to El Salvador Investigates Cases of "Disappeared"*, *Science*, (Nº 4589), pp.1209-1210.
- Moon, C. (2013). *Interpreters of the dead: Forensic knowledge, human remains and the politics of the past*. En *Social & Legal Studies* (Nº 2) pp. 149-169.
- Moore, K. (2009). *Disrupting science: Social movements, American scientists, and the politics of the military, 1945-1975*. Princeton: Princeton University Press.
- Moyn, S. (2010). *The Last Utopia*. Cambridge/Londres: Belknap Press.
- NAS. (s.f.). Membership Overview. Consulta 15 de diciembre de 2024: <https://www.nasonline.org/membership/membership-overview/#:~:text=Becoming%20a%20Member&text=Currently%2C%20a%20maximum%20of%20120,Physical%20and%20Mathematical%20Sciences>
- ONU. (1992). *De la locura a la esperanza. La guerra de 12 años en El Salvador. Informe de la Comisión de la verdad para El Salvador, 1992-1993*. Nueva York/San Salvador: ONU.
- Rosenblatt, A. (2002). *Digging for the disappeared: Forensic Science after Atrocity*. Stanford University Press, 2002.
- Rubinson, P. (2012). "For Our Soviet Colleagues": Scientific Internationalism, Human Rights, and the Cold War. En A. Iriye, P. Goedde y W. I. Hitchcock (eds.) *The Human Rights Revolution. An International History*, Nueva York: Oxford University Press, pp. 245-284.
- Schweitzer, G. (2004). *Scientists, Engineers, and Track-Two Diplomacy*, Washington, D. C.: National Academy Press.
- Stover, E. y McCleskey, Kathie, (1982). *Los derechos humanos y la cooperación científica. Problemas y oportunidades en las Américas*, Washington, D. C.: AAAC.
- Todd, M. (2021). *Long Journey to Justice: El Salvador, the United States, and Struggles against Empire*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Tutela Legal. (1989). *Special Report*. San Salvador: Tutela Legal.
- Vezzosi, E. (2018). *The Committee of Concerned Scientists and the Helsinki Final Act. 'Refusenik' Scientists, Détente and Human Rights*'. En N. Badalassi y S. B. Snyder (eds.), *The CSCE and the End of the Cold War. Diplomacy, Societies and Human Rights, 1972-1990* (pp.119- 150). Nueva York/Oxford: Berghahn.

- Wang, J. (1999). *American Science in an Age of Anxiety: Scientists, Anticommunism, and the Cold War*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Westwick, P. (2014). *Reconciling National Security and Scientific Internationalism*. En *The National Academy at 150, Proceedings of the National Academy of Sciences*, (suplemento Nº 2), 9327-9364.
- Zajctchuk, J. (2003). *Military Medicine in Humanitarian Missions*. En Thomas E. Beam, T. y Sparacino, L. (eds.) *Military Medical Ethics*, Borden Institute, 773-780
- Ziman, J. (1978). *Scholarly Freedom and Human Rights*. Minerva (Nº 2), 283-326

Fuentes primarias

- Memorandum no. 459 de Zbigniew Brzezinski a Jimmy Carter, 14 de enero de 1981. Foreign Relations of the United States, 1977-1980; Central America, 1977-1980, volume 15, Oficina del Historiador, Departamento de Estado de los Estados Unidos.
- Entrevista solicitada a la Comisión de Derechos Humanos del El Salvador, CDHES por el Señor Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, Dean Hinton, quien se hizo acompañar de varios congresistas republicanos y demócratas, 14 de enero de 1983, Caja 6, folder: El Salvador: Originals obtained in El Salvador (1983) Programa de Ciencia y Derechos Humanos, Archivo de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, Washington, D. C.
- Carta de Eli C. Messinger a Elena Nightingale, 7 de diciembre de 1982. Caja 6, folder: El Salvador APHA et al. Mission (1983), Programa de Ciencia y Derechos Humanos, Archivo de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, Washington, D. C.
- Carta de Kenneth Dam a Eric Stover, 9 de mayo de 1983. Caja 6, folder: El Salvador: AAAS Mission Follow-Up 1983, Programa de Ciencia y Derechos Humanos, Archivo de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, Washington, D. C.
- Carta de Alfred Gellhorn a Kenneth Dam, 17 de mayo de 1983 . Caja 6, folder: El Salvador: AAAS Mission Follow-Up 1983, Programa de Ciencia y Derechos Humanos, Archivo de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, Washington, D. C.
- Carta de William Carey a Kenneth Dam, 24 de mayo de 1983, Caja 6, folder: El Salvador: AAAS Mission Follow-Up 1983, Programa de Ciencia y Derechos Humanos, Archivo de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, Washington, D. C.
- Statement by Deputy Press Secretary Speakes on Providing a United States Medical Team to El Salvador, 2 de junio de 1983, Ronald Reagan Presidential Library & Museum.
- Carta a José Napoleón Duarte de Sheldon Krimsky, 16 de marzo de 1989, Caja B-7-4, folder: El Salvador: Army attack on FMLN hospital, February 1989 Programa de Ciencia y Derechos Humanos, Archivo de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, Washington, D. C.

Revista de Historia y Ciencias Sociales

divergencia



Revisa las instrucciones a las y los autores en:
<https://www.revistadivergencia.cl/instrucciones/>

Please review the author guidelines at:
<https://www.revistadivergencia.cl/author-guidelines/>